Juan Ginés de Sepúlveda (1494-1573). Teólogo y filósofo cordobés y miembro de la orden dominica. Fue el adversario de Bartolomé de las Casas en el debate celebrado en Valladolid en 1550 sobre el estatus y tratamiento de los nuevos súbditos americanos de la corona española. Estudió en la nueva universidad de Alcalá de Henares (cerca de Madrid), fundada en 1508 por el Cardenal Cisneros y luego en la Universidad de Bolonia, donde se doctoró en Artes (es decir, las artes liberales) y Teología. En Italia tuvo contacto con las corrientes humanistas y se hizo experto en el estudio de Aristóteles, cuya *Política* tradujo. Se opuso, por supuesto, al protestantismo pero también a las corrientes erasmistas. También era contrario al espíritu de las Leyes Nuevas de 1542, promulgadas para controlar los abusos de los encomenderos en las colonias americanas. Se basó en argumentos tomados de Aristóteles sobre la justa guerra y la noción de que la esclavitud es el estado natural de ciertas personas. Publicó su segundo diálogo sobre el principio de la justa guerra, conocido por el nombre de *Democrates alter*, en 1550.

Democrates alter, sive de justis belli causis apud Indos (Demócrates segundo, o De las justas causas de la guerra contra los indios)

Traducido del latín por Marcelino Menéndez y Pelayo

## Prefacio

Si es justa o injusta la guerra con que los Reyes de España y nuestros compatriotas han sometido y procuran someter a su dominación aquellas gentes bárbaras que habitan las tierras occidentales y australes, y a quienes la lengua española comúnmente llama indios: y en qué razón de derecho puede fundarse el imperio sobre estas gentes, es gran cuestión, como sabes (Marqués ilustre), y en cuya resolución se aventuran cosas de mucho momento [...] Y como yo en otro diálogo que se titula Demócrates I, [...] dije algunas cosas tocantes a esta cuestión, poniéndolas en boca de los interlocutores que presenté disputando en Roma, me ha parecido conveniente hacer disertar a los mismos personajes en mi huerto, orillas del Pisuerga, para que repitiendo necesariamente algunas sentencias, pongan término y corona a la controversia que hemos emprendido sobre el derecho de guerra. Uno de estos interlocutores, el alemán Leopoldo, contagiado un tanto de los errores luteranos, comienza a hablar de esta manera:

## Personas Demócrates, Leopoldo

L.—Una y mil veces te diré, oh Demócrates, que no hay razón que baste a convencerme de que sea lícita la guerra, y mucho menos entre cristianos. Ya te acordarás que sobre esto tuvimos en Roma, en el Vaticano, una larga disputa de tres días.

D.—¿Y cuáles son las cosas nuevas que quieres preguntarme enlazadas con este punto del derecho de guerra?

L.—Pocas, pero no ciertamente despreciables. Hace pocos días, paseándome yo con otros amigos en el palacio del príncipe Don Felipe, acertó a pasar

Hernán Cortés, marqués del Valle, y al verle comenzamos a hablar largamente de las hazañas que él y los demás capitanes del César habían llevado a cabo en la playa occidental y austral enteramente ignorada de los antiguos habitadores de nuestro mundo. Estas cosas, fueron para mí de grande admiración por lo grandes, nuevas e inesperadas; pero pensando luego en ellas me asaltó una duda, es a saber, si era conforme a la justicia y a la piedad cristiana el que los españoles hubiesen hecho la guerra a aquellos mortales inocentes y que ningún mal les habían causado. Quiero saber, pues, lo que piensas sobre esta y otras guerras semejantes que se hacen sin ninguna necesidad ni propósito, sino por mero capricho y codicia. Y quiero también que me expliques sumariamente con aquella claridad propia de tu singular ingenio y delicado entendimiento todas las causas que puede haber para una guerra justa, y luego resuelvas la cuestión en pocas palabras.

[...]

D. —Justas han de ser las causas para que la guerra sea justa [...]. Entre las causas de justa guerra, la más grave, a la vez que la más natural, es la de repeler la fuerza con la fuerza, cuando no se puede proceder de otro modo [...]. La segunda causa de justa guerra es el recobrar las cosas injustamente arrebatadas [...]; es lícito no sólo el recobrar las cosas propias injustamente arrebatadas, sino también las de los amigos, y defenderlos y repeler sus injurias como las propias. La tercera causa de justa guerra es el imponer la merecida pena a los malhechores que no han sido castigados en su ciudad, o lo han sido con negligencia, para que de este modo, castigados ellos y los que con

## (Sepúlveda, p. 2)

su consentimiento se han hecho solidarios de sus crímenes, escarmienten para no volver a cometerlos, y a los demás les aterre su ejemplo. [...] Hay otras causas de justa guerra menos claras y menos frecuentes, pero no por eso menos justas ni menos fundadas en el derecho natural y divino; y una de ellas es el someter con las armas, si por otro camino no es posible, a aquellos que por condición natural deben obedecer a otros y rehusan su imperio. Los filósofos más grandes declaran que esta guerra es justa por ley de naturaleza. [...]

L.—Para que la guerra sea justa ¡oh Demócrates! Se requiere según tu propia opinión, buen propósito y recta manera de obrar, pero esta guerra de los bárbaros, según tengo entendido, ni se hace con buena intención, puesto que los que la han emprendido no llevan más propósito que el de granjearse por fas o por nefas la mayor cantidad posible de oro y de plata [...]. Y siendo así que esta guerra la hacen los españoles, no justa y racionalmente, sino con gran crueldad e injuria de los bárbaros, y a modo de latrocinio, es indudable que los españoles están obligados a restituir a los bárbaros las cosas que les han arrebatado, no menos que los ladrones las que quitan a los viajeros.

D.—El que aprueba ¡oh Leopoldo! El imperio de un príncipe o de una república sobre sus clientes y súbditos, no por eso se ha de creer que aprueba los pecados de todos sus prefectos y ministros. [...] Pero tampoco es cierto que todos hayan hecho la guerra de ese modo, si son verdaderas ciertas relaciones de la conquista de Nueva España que hace poco he leído [...]. [B]ien puedes comprender ¡oh Leopoldo! si es que conoces las costumbres y naturaleza de una y otra gente, que con perfecto derecho los españoles imperan sobre estos bárbaros del Nuevo Mundo e islas adyacentes, los cuales en prudencia, ingenio, virtud y humanidad son tan inferiores a los españoles como los niños a los adultos y las mujeres a los varones, habiendo entre ellos tanta diferencia como la que va de gentes fieras y crueles a gentes clementísimas, de los prodigiosamente intemperantes a los continentes y templados, y estoy por decir que de monos a hombres.

[...]

No esperarás de mí que haga al presente larga conmemoración de la prudencia e ingenio de los españoles; puesto que, según creo, has leído a Lucano, a Silio Itálico, a los dos Sénecas, y después de estos a San Isidoro, no inferior a nadie en la teología, así como en la filosofía fueron excelentes Averroes y Avempace y en astronomía el rey Alfonso, para omitir otros muchos que sería prolijo enumerar. ¿Y quién ignora las demás virtudes de nuestra gente, la fortaleza, la humanidad, la justicia, la religión? [...] Y ¿qué diré de la templanza, así en la gula como en la lascivia, cuando apenas hay nación ninguna

en Europa que pueda compararse con España en frugalidad y sobriedad? Y si bien en estos últimos tiempos veo que por el comercio con los extranjeros ha invadido el lujo las mesas de los grandes, sin embargo, como los hombres de bien reprueban esto, es de esperar que en breve tiempo se restablezca la prístina e innata parsimonia de las costumbres patrias. [...] Y ¿qué diré de la mansedumbre y humanidad de los nuestros, que aun en las batallas, después de conseguida la victoria, ponen su mayor solicitud y cuidado en salvar el mayor número posible de los vencidos y ponerlos a cubierto de la crueldad de sus aliados?

Compara ahora estas dotes de prudencia, ingenio, magnanimidad, templanza, humanidad y religión, con las que tienen esos hombrecillos [homunculi] en los cuales apenas encontrarás vestigios de humanidad, que no sólo no poseen ciencia alguna, sino que ni siquiera conocen las letras ni conservan ningún monumento de su historia sino cierta obscura y vaga reminiscencia de algunas cosas consignadas en ciertas pinturas, y tampoco tienen leyes escritas, sino instituciones y costumbres bárbaras. Pues si tratamos de las virtudes, ¿qué templanza ni qué mansedumbre vas a esperar de hombres que estaban entregados a todo género de intemperancia y de nefandas liviandades, y comían carne humana? Y no vayas a creer que antes de la llegada de los cristianos vivían en aquel pacífico reino de Saturno que fingieron los poetas, sino que por el contrario se hacían continua y ferozmente la guerra unos a otros con tanta rabia, que juzgaban de ningún precio la victoria si no saciaban su hambre monstruosa con las carnes de sus enemigos [...]. Y para no dilatarme más en esto, puede bastar para conocer la índole y dignidad de estos hombres, el solo hecho y ejemplo de los mejicanos que eran tenidos por los más prudentes, cultos y poderosos de todos. Era rey de ellos Moctezuma, cuyo imperio se extendía larga y anchamente por aquellas regiones, y habitaba la ciudad de México, situada en una vasta laguna, ciudad fortísima por su situación y por sus muros, semejante a Venecia según dicen, pero casi tres veces mayor, tanto en extensión como en población. Este pues, habiendo tenido noticia de la llegada de Hernán Cortés y de sus victorias, y de la voluntad que tenía de ir a México a tener con él un coloquio, procuró con todo género de razones apartarle de tal propósito, y no pudiendo conseguirlo, lleno de terror le recibió en su ciudad con un escaso número de españoles que no pasaba de trescientos. Habiendo ocupado Cortés la ciudad de este modo, hizo tanto desprecio de la cobardía, inercia y rudeza de estos hombres, que no sólo obligó por medio del terror al rey y a los príncipes que le estaban sujetos a recibir el Yugo y señorío de los reyes de España, sino que al mismo rey Moctezuma, por sospechas que tuvo de que en cierta provincia había tramado la muerte de algunos españoles, le puso en la cárcel, llenándose los ciudadanos

## (Sepúlveda, p. 3)

de terror y sobresalto, pero sin atreverse siquiera a tomar las armas para libertar a su rey. Y así Cortés, varón como en muchas ocasiones lo demostró, de gran fortaleza de ánimo y de no menos prudente consejo, tuvo oprimida y temerosa durante muchos días con el solo auxilio de los españoles y de unos pocos indígenas a una multitud tan inmensa, pero que carecía de sentido común, no ya de industria y prudencia. ¿Puede darse mayor o más fehaciente testimonio de lo mucho que unos hombres aventajan a otros en ingenio, fortaleza de ánimo y valor, y de que tales gentes son siervos por naturaleza? [...] Y por lo que toca al modo de vivir de los que habitan la Nueva España y la provincia de México, ya he dicho que a estos se les considera como los más civilizados de todos, y ellos mismos se jactan de sus instituciones públicas, porque tienen ciudades racionalmente edificadas y reyes no hereditarios, sino elegidos por sufragio popular, y ejercen entre sí el comercio al modo de las gentes cultas. Pero mira cuánto se engañan y cuánto disiento yo de semejante opinión, viendo al contrario en esas mismas instituciones una prueba de la rudeza, barbarie e innata servidumbre de estos hombres. Porque el tener casas y algún modo racional de vivir y alguna especie de comercio, es cosa a que la misma necesidad natural induce, y sólo sirve para probar que no son osos, ni monos, y que no carecen totalmente de razón. Pero por otro lado tienen de tal modo establecida su república, que nadie posee individualmente cosa alguna, ni una casa, ni un campo de que pueda disponer ni dejar en testamento a sus herederos, porque todo está en poder de sus sectores que con impropio nombre llaman reyes, a cuyo arbitrio viven más que al suyo propio, atenidos a su voluntad y capricho y no a su libertad, y el hacer todo esto no oprimidos por la fuerza de las armas, sino de un modo voluntario y espontáneo es señal ciertísima del ánimo servil y abatido de estos bárbaros. Ellos tenían distribuidos los campos y los precios de tal modo, que una parte correspondía al rey, otra a los sacrificios y fiestas públicas, y solo la tercera estaba reservada para el aprovechamiento de cada cual, pero todo esto se hacía de tal modo que ellos mismos cultivaban los campos regios y los campos públicos y vivían como asalariados por el rey y a merced suya, pagando crecidísimos tributos. [...]

Cuando los paganos no son más que paganos y no se les puede echar en cara otra cosa sino el no ser cristianos, que es lo que llamamos infidelidad, no hay justa causa para castigarlos ni para atacarlos con las armas: de tal modo, que si se encontrase en el Nuevo Mundo alguna gente culta, civilizada y humana que no adorase los ídolos, sino al Dios verdadero, según la ley de naturaleza, [...] aunque no conociesen el Evangelio ni tuviesen la fe de Cristo, parece que contra estas gentes sería ilícita la guerra. [...]

L.—¿Crees tú, por consiguiente, que los paganos pueden ser compelidos a recibir la fe, a pesar de que San Agustín lo niega [...]?

D.—[... C]omo la voluntad, según yo indicaba antes, sin la cual no hay lugar alguno a la fe, no puede ser forzada, no agrada a San Agustín ni a otros grandes teólogos que se tome ese trabajo tan grande y a veces tan pernicioso de obligar a bautizarse a los que rechazan el bautismo o a sus hijos, que en su mayor parte suelen seguir la voluntad de los padres. No digo yo, pues, que se los bautice por fuerza, sino que en cuanto depende de nosotros se los retraiga del precipicio y se les muestre el camino de la verdad por medio de piadosas enseñanzas y evangélica predicación, y como esto no parece que puede hacerse de otro modo que sometiéndolos primero a nuestro dominio, especialmente en tiempos como estos en que es tanta la escasez de predicadores de la fe y tan raros los milagros, creo que los bárbaros pueden ser conquistados con el mismo derecho con que pueden ser compelidos a oir el Evangelio. [...]